



## Ayuntamientos

**MANCOMUNIDAD DE RIO PUSA**

En La Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículo 112,de la Ley 7/1985,de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y 20 del real Decreto 500/1990,de 20 de abril, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2015 aprobados inicialmente por el pleno de la Mancomunidad el día 18 de diciembre de 2014.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales podrán durante el plazo de quince días, examinarlos y presentar reclamaciones y sugerencias ante el pleno, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad

En el caso de que no existan reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo, en previsión de lo cual se hace constar el siguiente resumen por capítulos:

**PRESUPUESTO 2015**

Cap.	Descripción	Euros
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
IV	Transferencias corrientes .....	286.356,77
V	Ingresos patrimoniales .....	105,10
	Total operaciones corrientes .....	286.461,87
VII	Transferencias de capital.....	0,10
	Total operaciones de capital.....	0,10
	Total operaciones no financieras .....	286.462,07
	Total presupuesto de ingresos .....	286.462,07

Cap.	Descripción	Euros
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
I	Gastos de personal.....	82.093,51
II	Gastos corrientes en bienes y servicios .....	203.443,46
	Total operaciones corrientes .....	285.536,97
VI	Inversiones reales .....	925,10
	Total operaciones de capital.....	925,10
	Total operaciones no financieras .....	286.462,07
	Total presupuesto de gastos .....	286.462,07

**Plantilla y relacion de puestos de trabajo:**

a) Funcionario Secretario-Interventor: número de plazas una, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Pueblanueva en acumulación.

b) Personal laboral:

Dos plazas de conductor operario.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales ,contra aprobación definitiva del presupuesto general de esta Entidad Local, se poda interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

San Martin de Pusa 11 de febrero de 2015.- El Presidente (firma ilegible).

N.ºI.-1811